

ARO ORTIZ VERA

ALCALDE



N° 1539 / VISTOS:

los antecedentes de la Providencia Nº 8587/2011, relacionados con solicitud de la Institución que se

indica por el otorgamiento de una subvención para el presente año; el Acuerdo Nº 1228-138-2012, de 27 de septiembre de 2012, del Concejo Municipal de Concepción, que aprueba el otorgamiento de subvenciones; teniendo presente, la Resolución Nº 759, de 23 de diciembre de 2003, de la Contraloría General de la República, que Fija Normas de Procedimientos Sobre Rendición de Cuentas; las disposiciones de la Ley Nº 19.862, que Establece Registros de las Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos; el Reglamento Nº 2, de 2 de junio de 2003, sobre Registro de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos y Municipales; el Decreto Alcaldicio Nº 1413, de 13 de diciembre de 2011, que pone en vigencia el Presupuesto de la Municipalidad de Concepción para el presente año; lo dispuesto en los artículos 5 letra g), 65 letra g) y 79 letra b) de la Ley Nº 18.695; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 inciso primero y 63 letra i) de la misma Ley, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO

- 1.- Concédase una subvención a la Institución denominada CENTRO EVANGELÍSTICO CARCELARIO REGIONAL CONCEPCIÓN, RUT Nº 72.593.300-2, por la suma de TRESCIENTOS MIL PESOS (\$ 300.000.-), destinada a financiar adquisición amplificación para salón de conferencias.
- 2.- Dispónese que esta Institución deberá rendir cuenta documentada de la inversión de estos fondos, sólo en los objetivos señalados, en la forma dispuesta en la Resolución Nº 759, de 23 de diciembre de 2003, de la Contraloría General de la República, que Fija Normas de Procedimientos Sobre Rendición de Cuentas.
- 3.- Impútese el gasto respectivo al CÓDIGO: 24.01.999.177 "CENTRO EVANGELÍSTICO CARCELARIO REGIONAL CONCEPCIÓN" del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ALCALDE

NCEPC

J.

ICIPALI

SECRETARIA

MUNICIPAL

GONZALO CORTÉS MUÑOZ SECRETARIO MUNICIPAL (S)

~

<u>DISTRIBUCIÓN</u>:Señor Director Jurídico

- Señor Director de Control

- Señor Director de Administración y Finanzas

- Señor Secretario Comunal de Planificación

 Señores Centro Evangelístico Carcelario Regional Concepción: Salto del Laja Nº 860, Camino a Nonguén

- Archivo GCM/gcm